INFORME FINAL DE EVALUACION
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SAS (ICPB S.A.S)
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-034-2024

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SUROESTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA."

El grupo evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. **05** de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-034-2024, procede a emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación, así:

No.	Oferente
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SAS (ICPB S.A.S) NIT 811.015.828-9

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	**PROPONENTE No. 1** **Ingeniería y Construcción Palacio Baena S.A.S** **NIT 811.015.828-9** **REPRESENTANTE LEGAL:** **Jorge Iván López Elejalde** **CC 1.036.396.810**		
	PASA		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	X		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, y subsanó allegando el aval de la propuesta por un ingeniero civil

3.1.1.1 Apoderado	N/A			
3.1.2 Existencia y Representación Legal	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de septiembre de 2024 con código de verificación VjctgWOabGbXkuid	
3.1.2.3 Proponentes Plurales (Formato No. 2).	N/A			
3.1.2.4 Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente.	N/A			
3.1.3 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal y revisor fiscal.	
3.1.4 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		El oferente la garantía de seriedad de la oferta, y subsanó aportando el comprobante de pago de la prima de garantía.	
3.1.5 Documento de identificación del Reperesentante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.	

3.1.6 Contribución Parafiscal (Si aplica)	X		N.A	
3.1.7.1 Certificado de no estar incurso en causal de Disolución o Liquidación (Formato No. 3).	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.	
3.1.7.2 Declaración bajo la gravedad de juramento inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses (Formato No. 4)	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	
3.1.7.3 Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas (Formato No. 5).	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	
3.1.7.4 Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Formato No. 6).	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	
3.1.8 a. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General, respecto de la persona jurídica y su representante legal.	
3.1.8 b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General, respecto de la persona jurídica y su representante legal.	

3.1.8 c. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional.	
3.1.9 De la participación de asociados accionistas socios o su beneficiario	x		El oferente aporta la certificación de participación accionaria, y subsanó allegando la certificación con beneficiaros reales ni controlantes de conformidad con el formato dispuesto por FONTUR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**			

*El proponente No. 1 subsanó en debida forma, en el plazo establecido para tal fin tal como se evidencia en el cuadro de evaluación.

II. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que se encuentren inscritos en el Registro, (ii) la presentación del FORMATO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA [Formato No. 7] para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral (3.2.5) Documentos válidos para la acreditación de la experiencia...

La evaluación de los Proponentes que acrediten su experiencia a través del RUP, se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales..(...)"

NOMBRE OFERENTE	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.S.**
Integrante 1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A.S.
NIT	811015828-9
PORCENTAJE	100%
Representante Legal	Jorge Iván López Elejalde
RUP INTEGRANTE 1	5. DOCUMENTOS FINANCIEROS_1

FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	19/06/09
FECHA DE INSCRIPCIÓN	13/05/15
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	22/04/24
TAMAÑO DE EMPRESA	**MEDIANA EMPRESA**
3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
FORMATO NRO. 7	4. EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL_1(ANEXO_ FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA).pdf
CONSECUTIVOS CONTRATOS	RUP 58 / Contrato No. 57 folio 58 / 2013
DEBIDAMENTE FIRMADO	ANDRES FELIPE SANTOS BOTERO - REP. LEGAL
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.	En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIAL
CONTRATO EXPERIENCIA	**CONTRATO 1**
Nro. Contrato	RUP 29 / Contrato No. 649 / 2013 5. DOCUMENTOS FINANCIEROS_1.pdf/Folios 59-62
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALDAS
Contratista	**CONSORCIO NUEVO CENTRO 2019** CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. 50% CONSTRUCTORA INGARCON LTDA 1%
Contratante	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Fecha Inicio	10/09/19
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	
Fecha De Terminación	18/06/21
Clasificador De Bienes O Servicios 81101500 - 72101500 - 72121100	81101500 - 72101500 - 72121100

Valor	$ 24.236.272.174,00
Smmlv -RUP	25460,9
Porcentaje De Participación (%)	50,00%
Valor Smmlv Certificado	**12730,4500**
Para personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas	
Documento de conformación de la persona jurídica	
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	
A. Acta de liquidación.	4. EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL_1.pdf/Folios 3 a 18
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	N/A
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.	N/A
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	N/A
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	N/A
F. Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista ejecutor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.	N/A
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	MARIA CAMILA SALCEDO SOTO
CARGO DE QUIEN CERTIFICA	Ordenador del Gasto - Área Metropolitana del Valle de Aburrá
CONTRATO ENTRE PARTICULARES	

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia	N/A
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios REVISOR FISCAL O CONTADOR vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	N/A
SUBCONTRATOS:	
A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asimismo, debe contener la información requerida en la Invitación Abierta para efectos de la acreditación de la experiencia.	N/A
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:	N/A
I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.	N/A
II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	N/A
Observaciones	N/A
SUMATORIA SMMLV 100%	
De 1 hasta 2 75% SMMLV (1031,02)	**12730,450**

De 3 hasta 4 120% SMMLV (1649,64)	
Hasta 5 150% SMMLV (2062,05)	
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **CUMPLE** el requisito habilitante de experiencia del proponente.

III. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el subnumeral 3.3.2 Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA-034-2024
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Capital de Trabajo	X	
Rentabilidad del Patrimonio	X	
Rentabilidad del Activo	X	

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

El proponente CUMPLE los requisitos establecidos en el capítulo III, numeral 3.4 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente

INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA SAS	
Componente	**Resultado**
Capacidad Organizacional	$ 7,559,485,187
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 6.110.816.266,62
	$ 8.252.205.589

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	$ 1,787,108,479
Anticipo	$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	$ 1,787,108,479

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	***CUMPLE***

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- **PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)**

NOMBRE OFERENTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA SAS
Integrante 1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA SAS
NIT	811.015.828-9

PORCENTAJE	100%
Representante Legal	Jorge Iván López Elejalde
Valor Oferta inicial	$ 1.715.266.723
Valor oferta validada	$ 1.715.266.722
Diferencia	$ 1
Puntos	52,0000000

4.2 **FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)** - Aporta documentación conforme requisito.
4.2.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

	OFERENTES/CRITERIOS	4.1 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)	4.2. FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)		4.2.3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO)	4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS)	4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)	4.8 DESCUENTOS DE PUNTOS	TOTAL
			4.2.1. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (HASTA 10 PUNTOS)	4.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (POSGRADO EN GERENCIA								

				DE LA CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE - 9 PUNTOS)		ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS)						
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SAS (ICPB S.A.S)	52,00000000	10	9	1	6,5	20	1	0,25	0,25	0	100,0000000

15 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO EVALUADOR